



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

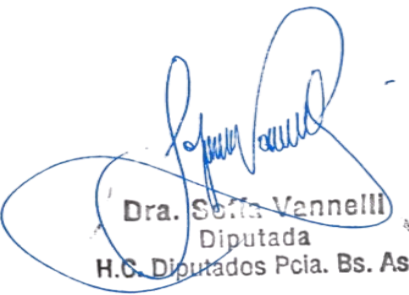
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a las/os judocas argentinas/os **María Lourdes Gatti** quien ganó la Medalla de oro; **Lisandro Fernández Puentes** quien ganó la Medalla de plata; **Renee Kletke, Ignacio Bonifazzi, Cynthia Fernández** quienes obtuvieron la Medalla de bronce, en el Campeonato Mundial de Judo para Atletas con Síndrome de Down 2026 (JUDOWN 2026), disputado en la ciudad de Lindesberg, Suecia, entre el 5 y el 9 de agosto de 2026.



Dra. Sofia Vennelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El Campeonato Mundial de Judo para Atletas con Síndrome de Down (JUDOWN 2026) se disputó en la ciudad de Lindesberg, Suecia, entre el 5 y el 9 de agosto de 2026, organizado por Judown, la Sports Union for Athletes with Down Syndrome (SU-DS) y la Federación Sueca de Judo, con la participación de delegaciones de distintos países.

La delegación argentina, integrada por atletas de la Federación Argentina de Deportes para Atletas con Síndrome de Down (Fadasd), obtuvo un total de cinco medallas: una de oro, una de plata y tres de bronce, además de cuatro ubicaciones entre el cuarto y el quinto puesto, resultado calificado por el propio cuerpo técnico liderado por Carlos Ruiz, entrenador principal del seleccionado nacional como un "hecho histórico" para la disciplina. El mismo estuvo acompañado por Alfredo Acosta, reconocido entrenador cordobés que integró el cuerpo técnico oficial del equipo, aportando su experiencia en la preparación de los/as judocas para la cita mundialista en Lindesberg.

María Lourdes Gatti, de 19 años, oriunda de Rosario, se consagró campeona mundial, obtuvo la medalla de oro, en su categoría -48 kg. tras vencer en la final a una representante de Polonia, y fue posteriormente distinguida por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.

Lisandro Fernández Puentes, de Mar del Plata, obtuvo la medalla de plata en su categoría -81 kg., luego de vencer a rivales de Georgia, Gran Bretaña y Finlandia, cayendo únicamente en la final ante un representante de Turquía.

René Klettke, de la provincia de Misiones, sumó una nueva medalla de bronce en su categoría -60 kg. a una trayectoria que incluye un podio en el Mundial de Turquía 2024,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Ignacio Bonifazzi obtuvo la medalla de bronce en la categoría -55 kg, mientras que **Cynthia Fernández de Carli**, de Colón, Entre Ríos, obtuvo el bronce en la categoría -78 kg en su primera participación en un campeonato mundial.

Además, Ulises Ciccarelli (-60kg), Facundo Díaz (-66kg) y Dylan Aparicio (-60kg) finalizaron en el cuarto lugar, mientras que Franco Musolino (-73kg) quedó quinto.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la República Argentina mediante la Ley N.º 26.378 y dotada de jerarquía constitucional por la Ley N.º 27.044, reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas. En este sentido, logros como el aquí reconocido constituyen ejemplos concretos de inclusión, visibilización y ampliación de derechos.

La presente distinción constituye asimismo un reconocimiento a la lucha cotidiana por una sociedad más justa e inclusiva, donde las personas con discapacidad puedan desarrollar plenamente sus capacidades, acceder a oportunidades en igualdad de condiciones y ser protagonistas de los distintos ámbitos de la vida social, cultural y deportiva.

Los reconocimientos institucionales no son meros actos formales de premiación; son herramientas esenciales para visibilizar el deporte adaptado. Detrás de cada éxito deportivo y de cada una de las medallas, existe un sacrificio económico, familiar y personal inmenso que triplica los obstáculos habituales de la competencia. Como representantes de la Provincia de Buenos Aires, es nuestro deber destacar estos logros para fomentar el financiamiento, el mecenazgo deportivo y políticas públicas activas de inclusión que garanticen la igualdad de condiciones en el deporte bonaerense.

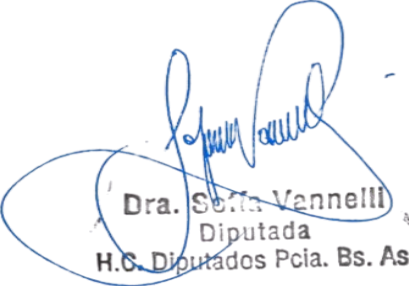


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Estos logros deportivos constituyen no solo un motivo de orgullo nacional, sino también un aporte concreto a la visibilización de las capacidades y el talento de las personas con síndrome de Down, así como a la promoción del deporte adaptado e inclusivo como herramienta de desarrollo personal, autonomía e integración social.

Por los motivos expuestos, y en reconocimiento al esfuerzo, la disciplina y el compromiso de estas y estos atletas y de quienes los acompañan en su formación deportiva, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.



Dra. Sofia Vannelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.